



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Personal

ANUNCIO

Visto Decreto de Alcaldía número 2.387 de fecha 20 de abril de 2022 por el que se rectifica errores materiales conocidos en Decreto de Alcaldía número 2321 de 13 de abril de 2022 relativo a la aprobación de la Lista Definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria para la provisión de una plaza de Técnico/a de Recursos Paisajísticos, con prestación del servicio en Medio Ambiente, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Subsanar el Decreto número 2.321 de 13 de abril de 2022, en el sentido de rectificar los errores observados en el Resuelve 3º relativo al nombramiento de los miembros Tribunal Calificador de dicha convocatoria donde dice "Arquitecto/a" debe decir "Técnico/a de Recursos Paisajísticos, con prestación del servicio en Medio Ambiente" y con respecto al segundo vocal titular donde dice "Don Juan Carlos Jiménez Sánchez" debe decir "Don Juan Carlos Jiménez Sena", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, sobre la facultad de la Administración para rectificar errores.

2º.- Mantener la vigencia del resto de términos de la Resolución de la Alcaldía número 2.321 de 13 de abril de 2022

3º.- Dar traslado de esta Resolución a las personas integrantes del Tribunal Calificador, así como, según la Base 4.2. de las bases que rigen dicha convocatoria, proceder a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web www.chiclana.es."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE ALCALDE
DELEGADO DE PERSONAL.

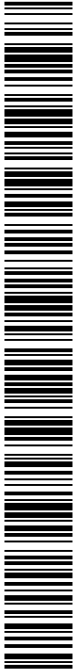
Pág.1 de 1

Documento firmado por: VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	Fecha/hora: 20/04/2022 13:47:23
--	------------------------------------



Z00671a14719140b4e007e603f040d2fL

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=CHICLANA>



Z00671a14700141014b07e611504034E

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=CHICLANA>